

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1225

(27 de noviembre de 2023)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. 16 DE 2023”.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1148 del 14 de noviembre de 2023, la Universidad Francisco de Paula Santander dio apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 16 de 2023 que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO, GARITA VIGILANTE Y EXTENSIÓN CUBIERTA FINCA SAN PABLO Y CONSTRUCCIÓN BATERÍAS SANITARIAS Y ACCESO FINCA SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER MUNICIPIO DE CHINACOTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC VIGENCIA 2023)**.

Que, en el proceso Licitación Privada No. 16 de 2023 se presentaron ofertas por parte de los siguientes Proponentes Invitados a Participar: **OSCAR LEONARDO URIBE SILVA, GERSON GASCA PEREZ y SAUL RINCON VILLAMIZAR**.

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 16 de 2023, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Cúcuta, conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior Universitario.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha 22 de noviembre de 2023 se expidió el Acta Publicación Resultados Evaluación Propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por **OSCAR LEONARDO URIBE SILVA**, asignándosele el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de 99.75 puntos; Proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 16 de 2023.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 16 de 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Continuación Resolución No. 1225 del 27 de noviembre de 2023

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 16 de 2023 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO, GARITA VIGILANTE Y EXTENSIÓN CUBIERTA FINCA SAN PABLO Y CONSTRUCCIÓN BATERÍAS SANITARIAS Y ACCESO FINCA SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER MUNICIPIO DE CHINACOTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC VIGENCIA 2023)**, al Ing. Civil **OSCAR LEONARDO URIBE SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.266.096 y M.P. 54202-149970 NTS expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$299.070.288,00)** incluido AU, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entiende notificada con su publicación en la página institucional de la Universidad y en la plataforma SECOP II.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintisiete (27) días de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora
Universidad Francisco de Paula Santander

Raquel K. Cortés P.

P: Raquel K. Cortés P.
Asesora Jurídica Externa UFPS